



Parroquia Guayas, 22 de marzo del 2024
OF. N°67-GADPRG-WACC-2024

PARA:

Sr. Jairo Velasco Barreiro
Representante de los vocales del GAD Guayas

Sr. Manuel Agustín Solorzano
Consejo de Planificación Parroquial Guayas

Srta. García Sánchez Ariana Valeria
Consejo de Planificación Parroquial Guayas

Sr. Muñoz Zamora Johnny Simón
Consejo de Planificación Parroquial Guayas

Lcdo. Francisco Jhonson Mena Cano
Asamblea de Participación Ciudadana

De nuestras consideraciones,

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guayas, tiene el alto honor dirigirse a ustedes con la finalidad de saludarles y desearles éxito en sus funciones encomendadas día a día.

La presente tiene como objetivo de entregarles **EL PRESUPUESTO INICIAL 2023. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023, PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2023 PLAN DE DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.** con la finalidad que analicen la información y documentos entregados para que presenten las demandas, preguntas o temas que deseen ser informados para el proceso de rendición de cuentas del período 2023

Me suscribo a ustedes sin antes mencionarles mi alta estima y consideración y respeto.

Atentamente

Ing. Walter Antonio Carrera Cedeño
PRESIDENTE
DEL GAD PARROQUIAL RURAL GUAYAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS
2019 - 2023

PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2023

MODELO DE GESTIÓN



Código Institucional: Institución: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

Función Institucional principal según mandato Legal:

Visión:

Para el 2025 la Parroquia Rural Guayas será un territorio en pleno desarrollo, con manejo eficiente de sus recursos naturales y productivos, con estrategias que dinamizan su economía, mejoran sus condiciones sanitarias y educativas con un sistema de gobierno fortalecido que promueve la inclusión, participación y articulación respetando los valores y principios de una convivencia armónica y pacífica en reconocimiento de los derechos de todos sus habitantes

Base Legal:

Tipo de Normas:

COOTAD

Art.70

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL GUAYAS

Se despliegan el (o los) Objetivo (s), Meta (s) e Indicador (es) del PDOT

OBJETIVOS DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1
2

Línea o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponda: (señalar solo en caso que exista algún Plan o Agenda adicional relevante)

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Prioridad	Objetivo Estratégico	Indicador de gestión del Objetivo	Meta anual de gestión del Objetivo	Articulación		Tiempo Previsto para alcanzar la meta (en meses)	Programación trimestral en % de la meta				Presupuesto del Objetivo Estratégico Institucional	Responsable del Objetivo Estratégico Institucional	Programas, Proyectos, acciones y actividades claves
				FUNCION O COMPETENCIA	Art. 64 literal k)		I	II	III	IV			
Alta	Implementar un Sistema Social que promueva el mejoramiento de la calidad de vida de la población en base a la cohesión, participación e inclusión con equidad	Promover la inclusión de grupos de atención prioritaria en el Ambiente Parroquial.	Al menos 3 grupos de atención prioritaria intervenidos hasta el 2023	3	1	12	25%	25%	25%	25%	37.247,56	Presidente del Gobierno Parroquial Rural Guayas	Programa Centro Desarrollo Infantil

Resolución N° GADPRG -R-PAC-002-2023.

**JORGE MICLOS CARRERA, PRESIDENTE DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
GUAYAS**

CONSIDERANDO:

QUE, el numeral 16 del artículo 6 del LOSNCOP, señala que, la Máxima Autoridad es: Quien ejerce administrativamente la representación legal de la Entidad Contratante.

QUE, el artículo 22 de la LOSNCP exige a las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formular el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

QUE, según el artículo 22 de la LOSNCP, el Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.

QUE, el artículo 25 del REGLAMENTO GENERAL DE LOSNCP ordena que hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.

QUE, el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado;

QUE, los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC



hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gob.ec;

QUE, el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guayas para el año 2023, fue aprobado en las sesiones de fechas 10 de diciembre de 2022

Que, el PAC fue aprobado mediante **RESOLUCION GADPRG-002-JMC-2023** y publicado en fecha 04 de enero del 2023;

RESUELVE:

ARTICULO 1.- REFORMAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2023 DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL GUAYAS, SEGÚN ANEXO 1.

ARTÍCULO 2.- PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.compraspublicas.gob.ec

ARTÍCULO 3.- ESTA RESOLUCION ENTRARÁ EN VIGENCIA DESDE SUS SUSCRIPCIÓN.

Dado y firmado en la parroquia Guayas, a los 28 días del mes de marzo de 2023

Atentamente,



JORGE ELIAS MICLOS
CARRERA

Ing. Jorge Miclos Carrera
Presidente Gad Parroquial Guayas





GUAYAS

GAD PARROQUIAL

**ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA GUAYAS**

Jorge Niclos Carrera

PRESIDENTE

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



GUAYAS
GAD PARROQUIAL

Alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD al Plan Nacional de Desarrollo Creación de Oportunidades 2021-2025

Antecedentes

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que el Plan Nacional de Desarrollo (PND), es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos de planificación, por lo que las acciones, programas y proyectos públicos se deben sujetar al PND.

En este contexto, la Resolución Nro. 002-2021-CNP1, de 20 de septiembre de 2021, emitida por el Consejo Nacional de Planificación, establece el requerimiento de alineación de los PDOT con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo denominado "Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025", que está estructurado en 5 ejes, 16 objetivos, 55 políticas y 130 metas.

Por otra parte, el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A2, emitido por la Secretaría Nacional de Planificación, expide las "directrices para la alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados al nuevo plan nacional de desarrollo 2021-2025".

Con el propósito de iniciar el proceso de fortalecimiento institucional para la alineación requerida, el Consejo Nacional de Competencias junto con la Secretaría Nacional de Planificación, con el apoyo de los equipos técnicos descentralizados de AME, CONGOPE y CONAGOPARE, implementarán el "Programa nacional de alineación del PDOT de los GAD al plan nacional de desarrollo 2021-2025".

El objetivo principal consiste en acompañar y asistir a los equipos técnicos de los GAD en el proceso de alineación; para lo cual, se ha construido una Matriz de Alineación que incluye los aspectos relevantes, que permitirán ajustar los PDOT de conformidad con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND), así como con los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Parroquia Rural Guayas

Guayas es una de las parroquias rurales del Cantón El Empalme, separada de la cabecera cantonal por 11 km, ubicada al Norte de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, Sur América, con importante producción agrícola – ganadera y gran biodiversidad.

Por el año 1920 atrajo a hombres valientes como Lorenzo Pinargote, María Macías, Teófilo Sánchez, Pablo Figueroa, Hermanos Vila Rocafuerte, Isabel Yépez, Narciso Villegas, Isidro Jiménez, Juan Luna, Alejandro Salinas, Hermanos Eustaquio y Simón Ibarra, Hermanos Cruz, Hermanos Delio y León Espinoza, y otros... Quienes atraídos por su riqueza natural decidieron habitarla. Y por el año 1925 las montañas de San Francisco De Peripa como se la conocían no solo eran habitadas, sino que además era un territorio de gran explotación de caucho para comercializar, creando así la gran época de los caucheros, y posteriormente la época maderera con la explotación y exportación de la balsa (boya).

Los primeros pobladores llegaron de cantones vecinos, motivados por la rica biodiversidad de la zona, especialmente el auge maderero y la sequía de Manabí, lo cual determinó que la zona norte y oeste de la parroquia sea poblada por manabitas cuya cultura, especialmente la productiva gire en función del ganado bovino y porcino, maní, plátano, otros... y en su gastronomía tenga un espacio importante el pescado de mar. A diferencia de la parte Este, que por su cercanía con Los Ríos fue poblada por habitantes de Vinces, lo cual explica la posterior época cacatera y una gastronomía basada en pescado de agua dulce. Posteriormente se llamó Pueblo de Bijao, debido a que las viviendas eran construidas con madera, cañas y cubierta de bijao. En el año 1934 se cambió tal nombre por Pueblo Nuevo, en referencia a la llegada de nuevos habitantes e instalaron un nuevo concepto de viviendas mixtas (hormigón armado, madera, techo de zinc y otros materiales).

Entre los años 1926 a 1930, se empezó a formar el primer asentamiento humano a orillas del río Congo, era un punto de confluencia de productos y personas en busca de hacer comercio y gestión de vida. Así se formó lo que hoy conocemos como la cabecera parroquial o la parte urbana de la Parroquia Rural Guayas, personas como; Julio y Enrique Ordoñez, Máximo Marciallo, Humberto Cela, Thomas Fuente, Sergio y Jesús Mena Salazar, Carlos Enrique Intriago, Horacio e Isidro Cedeño, Gavino y Santiago Macías, Leopoldo Bowen, Simón Zamora, otros.... que posteriormente impulsaron la parroquialización.

NOMBRE DEL GAD	PARROQUIA RURAL GUAYAS
Fecha de creación de la parroquia	El 7 de agosto de 1946 según Registro Oficial No.656 y el Decreto No.1673
Población total Censo INEC 2010	17.579 hab.
SNPD – Proyección 2020	20.136 hab.
Extensión	404.29 km2
Límites	NORTE: Sector Manga del Cura – Manabí SUR: Parroquias Rurales Velasco Ibarra y El Rosario ESTE: Provincia de los Ríos OESTE: Cantón Pichincha (Provincia de Manabí) Actualmente en revisión límites con la provincia de Los Ríos
Rango altitudinal	74msnm con elevaciones que van desde 200 msnm hasta los 400msnm

Fuente: GADPRG, INEC, IGM
 Elaborado por : Equipo consultor

En abril del año 1945 mediante Acuerdo Municipal N° 80, Balzar y Quevedo se comprometieron a respetar la futura parroquialización de Pueblo Nuevo, para lo cual firmaron como delegados los señores Juan Peña e Ignacio Torres respectivamente. Además de representantes de los Ministerios de Gobierno, Municipios y de Obras Públicas, ya que existía disputa con Vinces y Quevedo por los límites, estableciéndose el río Macul como límite intercantonal y provincial.

El 7 de agosto de 1946 se creó la Parroquia Rural Guayas mediante Decreto No. 1673, publicado en el registro oficial No. 656, siendo presidente el Dr. José María Velasco Ibarra, siendo la primera parroquia del cantón El Empalme, con territorio desmembrado del cantón Balzar, con una extensión territorial de 536 km2, actualmente es de 404.29km2

Por el año de 1950 empezó la explotación agrícola con la siembra de cacao nacional fino de aroma, café, plátano, frutales y ganadería en pequeñas UPAS. Pero por la década de los 70 en auge de la revolución verde y la producción de maíz con fines comerciales, inicia también las ampliación de las fronteras agrícolas para monocultivo de banano y palma aceitera con fines agro exportador y agroindustrial, y aunque los sistemas antes mencionados han generado una considerable deforestación y reconcentración de recursos (tierra-agua y biodiversidad), existen todavía cacaoteras de pequeños productores que datan hasta de 80 años, formando parte de la cultura productiva de la parroquia.

En los actuales momentos La Parroquia Rural Guayas es un territorio de gran aporte productivo y económico para el país, con remanentes importantes de biodiversidad, ecosistemas y recursos hídricos, con hermosos paisajes y potencialidades agro turísticas, y una rica gastronomía.

Se encuentra a 175 Km de la capital provincial, Guayaquil y a 298.7Km de la capital del país, Quito. En planificación, forma parte de la Zona 5 Litoral, distrito administrativo de planificación El Empalme 09D15, circuito PARROQUIA RURAL GUAYAS (PUEBLO NUEVO) C01 y C02 (09D15C01 - 09D15C029).



GUAYAS
GAD PARROQUIAL

ART. 71.- REEMPLAZO

En caso de ausencia temporal mayor a tres días o definitiva del presidente o presidenta de la junta parroquial rural, será reemplazado por el vicepresidente o vicepresidenta que será el o la vocal que haya alcanzado la segunda más alta votación.

En caso de ausencia o impedimento de aquel le subrogará quien le siga en votación.

En el caso en que un vocal reemplace al presidente o presidenta de la junta parroquial rural, se convocará a actuar al suplente respectivo.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

1. Preservar y gestionar los recursos naturales de manera sostenible y sustentable.
2. Implementar y fortalecer un sistema económico basado en la aptitud productiva y riqueza cultural de su territorio.
3. Implementar un sistema social que promueva el mejoramiento de la calidad de vida de la población en base a la cohesión, participación e inclusión con equidad.
4. Mejorar las condiciones de movilidad, conectividad y acceso a servicios básicos de calidad con énfasis en la gestión de riesgo y las necesidades de la población en estado de vulnerabilidad.
5. Fortalecer el sistema de gobierno del GAD parroquial y su gestión con eficiencia y transparencia con énfasis en el PDOT y cooperación para el desarrollo.



5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera	Un plan elaborado para implementar 15 km de Biocorredor es hasta el 2024	Numero de has reforestadas	Proyecto "La Guayas reforesta"	Mejorar suelos degradados y riberas de fuentes hidricas	Plantar 1256 has de bosques protectores en riberas de rios, esteros y sistemas agroforestales	Toda la parroquia	MAE-SENAGUA GADP GAD ₅ OTROS	250000	GADPR G MAE-SENAGUA GADP GAD ₅ OTROS	2021-2024
	Elaborar y aplicar al menos 3 normativas ambientales hasta el 2024	Numero de normativas aplicadas								
	Reforestar al menos 1256 has en riberas de rios, humedales, fincas y zonas aptas para la agroforesteria y restauración	Numero de has reforestadas Variedades de plantas nativas usadas								
	Un rubro de servicios ambientales generando recursos hasta el 2024	Cantidad de dólares captados por la prestación de servicios ambientales	"Reactivación económica de la parroquia Guayas a través del uso y aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales"	Contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas de la Parroquia Rural Guayas	2 rutas turísticas creadas y fortaleciendo hasta el 2024	Toda la parroquia	GADPRG MAG GADP GAD ₅ OTROS	500000	GADPR G MAG GADP GAD ₅ OTROS	2021-2024
	50 sistemas agroecológicos implementados hasta el 2024	Numero y cantidad de componentes incorporados								



Implementar al menos 5 componentes agrícolas y 2 pecuarios en las fincas intervenidas hasta el 2024	Número y nombres de los componentes 5 incorporados y cantidad de fincas beneficiadas 5	COOTA D Artículo 65 literal d	Proyecto para el "Fortalecimiento de la AFC en la Parroquia Rural Guayas"	Fortalecer la producción de alimentos de calidad en la Parroquia Rural Guayas	300 familias articuladas en torno a la AFC hasta el 2024	Toda la parroquia	GADPRG GADP INIAP MAG GADM FOTAE-NA	468000	GADPRG GADP INIAP MAG GADM FOTAE-NA	2021-2024
Implementar una escuela anual de agroecología y comunidad de aprendizaje hasta el 2024	Número de personas capacitadas	COOTA D Artículo 65 literal d	Proyecto para el "Fortalecimiento de la AFC en la Parroquia Rural Guayas"	Fortalecer la producción de alimentos de calidad en la Parroquia Rural Guayas	300 familias articuladas en torno a la AFC hasta el 2024	Toda la parroquia	GADPRG GADP INIAP MAG GADM FOTAE-NA	468000	GADPRG GADP INIAP MAG GADM FOTAE-NA	2021-2024
Un plan de comercialización diseñado y aplicándose hasta el 2024	Número de espacios destinados a la comercialización de la AFC	COOTA D Artículo 134 literal a.	Proyecto para el "Fortalecimiento de las condiciones de economía popular y solidaria en PRG a través de una fuerte	Dinamizar la economía local mediante generación de valor a las materias primas	20 PYMES fortaleciéndose hasta el 2024	Zona industrial	GADPRG IEPS SEPS GADP BAN ECUADOR FOTAE-NA	222500	GADPRG GADP INIAP MAG GADM FOTAE-NA	2021-2024
Una mesa técnica implementada y emanando acciones en favor de la economía local hasta el 2024	Número de resoluciones sobre el desarrollo económico local	COOTA D Artículo 134 literal a.	Proyecto para el "Fortalecimiento de las condiciones de economía popular y solidaria en PRG a través de una fuerte	Dinamizar la economía local mediante generación de valor a las materias primas	20 PYMES fortaleciéndose hasta el 2024	Zona industrial	GADPRG IEPS SEPS GADP BAN ECUADOR FOTAE-NA	222500	GADPRG GADP INIAP MAG GADM FOTAE-NA	2021-2024



<p>1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas</p>	<p>OEB. Implementar un sistema social que promueva el mejoramiento de la calidad de vida de la población en base a la cohesión, participación e inclusión con equidad.</p>	<p>Al menos 3 estudios técnicos sobre estrategias económicas viables hasta el 2024 Un plan de capacitación anual a emprendedores y empresarios implementado hasta el 2024</p>	<p>Número de estudios elaborados</p>	<p>Proyecto de "Gestión para dotación de agua potable y saneamiento en la Parroquia Rural Guayas"</p>	<p>cohesión social y articulación multisectorial"</p>	<p>Garantizar el acceso digno al agua y alcantarillado con estándares de calidad</p>	<p>25% de la población dispone de agua potable y saneamiento de calidad</p>	<p>Cabecera parroquia y asentamientos humanos comunitarios</p>	<p>GADMEE GADPRG</p>	<p>356000</p>	<p>GADM EE OTROS</p>	<p>2021-2024</p>
		<p>Elaboración e implementación de 3 proyectos de servicios básicos hasta el 2024</p>	<p>Número de proyectos diseñados e implementados</p>	<p>COOOT AD Artículo 137</p>	<p>"Proyecto de electrificación"</p>	<p>Garantizar el acceso digno a energía eléctrica con estándares de calidad</p>	<p>4 proyectos implementados hasta el 2024</p>	<p>sectores dispersos y alejados de la población</p>	<p>CELEC-EP GADPRG</p>	<p>91000</p>	<p>CELEC-EP GADPRG OTROS</p>	<p>2021-2024</p>



Objetivos del PND	Objetivos estratégicos del PDOT	Meta Resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/Proyecto	Objetivo del Programa/Proyecto	Meta del Programa	Área de influencia/localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución Programa/proyecto
3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	OE1. Preservar y gestionar los recursos naturales de manera sostenible y sustentable.	La mesa técnica de medio ambiente implementada y funcionando hasta el 2021 Un plan de capacitación ambiental implementado anualmente hasta el 2024 3 campañas de sensibilización y recolección de desechos de agroquímicos implementadas hasta el 2024	Número de personas y/o organizaciones que conforman la mesa Número de personas y/o organizaciones participando en el plan Número de convenios con Instituciones públicas y privadas	COOTA Artículo 65 literal d	Proyecto para la "Reducción de la contaminación medio ambiental en la Parroquia Rural Guayas"	Reducir la contaminación ambiental generada por el uso de agroquímicos en la agricultura	Implementar 3 acciones de producción sana en 40 fincas hasta el 2024	Toda la parroquia	MAG MAE-SENAGUA GADP GADs OTROS	150000	GADPR MAG MAE-SENAGUA GADP GADs OTROS	2021-2024



		<p>Un plan para fortalecer las condiciones de salud y educación elaborado e implementándose hasta el 2024 en la parroquia</p>	<p>Número de acciones de promoción, mitigación y difusión ejecutadas en la parroquia</p>	<p>COOTA D. Artículo 126</p>	<p>Proyecto para el "Fortalecimiento de las condiciones sanitarias"</p>	<p>Fortalecer las condiciones sanitarias de la población con calidad y calidez</p>	<p>4 unidades de salud reportadas</p>	<p>Centro de Salud La Guayas Dispensarios del SSC</p>	<p>GADPRG MSP IESS CONFUNCEUN ASSC-CNC</p>	<p>510500</p>	<p>GADPR G MSP IESS Otros</p>	<p>2021-2024</p>
		<p>Número de acciones de promoción, mitigación y difusión ejecutadas en la parroquia</p>	<p>COOTA D. Artículo 126</p>	<p>Proyecto para Fortaleciendo la educación en la Parroquia Rural Guayas"</p>	<p>Fortalecer las condiciones educativas de la población con calidad, calidez e inclusión</p>	<p>Reducir la deserción escolar hasta el 2024 en un 50%</p>	<p>2 Colegios agropecuario Unidades educativas básicas prioritizadas</p>	<p>GADPRG MINEDU Sociedad Civil</p>	<p>1204000</p>	<p>GADPR G MINEDU</p>	<p>2021-2024</p>	
		<p>50% de las mujeres de la parroquia participan de alguna acción de la estrategia de empoderam</p>	<p>Número de mujeres</p>	<p>COOTA D. Artículo 249</p>	<p>Proyecto para "Erradicar la violencia contra la mujer"</p>	<p>Impulsar la erradicación de la violencia contra la mujer</p>	<p>Normativa creada y aplicada en toda la parroquia hasta el 2024</p>	<p>Toda la parroquia</p>	<p>GADPRG MSP Tenencia Política MIES Consejo Consultivo El Empalme</p>	<p>51500</p>	<p>GADPR G MSP Tenencia Política MIES Otros</p>	<p>2021-2024</p>
		<p>50% de las mujeres de la parroquia participan de alguna acción de la estrategia de empoderam</p>	<p>Número de mujeres</p>	<p>COOTA D. Artículo 126</p>	<p>Proyecto para Mitigación de efectos COVID-19"</p>	<p>Promover la mitigación de los efectos COVID-19</p>	<p>75% de personas positivas con acompañamiento adecuado y oportuno hasta el 2024</p>	<p>Toda la parroquia</p>	<p>GADPRG MSP Comité Parroquial de Salud</p>	<p>47000</p>	<p>GADPR G MSP Otros</p>	<p>2021-2024</p>



<p>ad y acceso a servicios básicos de calidad con énfasis en la gestión de riesgo y las necesidades de la población en estado de vulnerabilidad.</p>	<p>hasta el 2024</p> <p>Un plan de readección de espacios sociales considerando la variable COVID-19 hasta el 2024</p> <p>Construcción e implementación del plan de seguridad para la Parroquia Rural Guayas hasta el 2024</p>	<p>Número de espacios adecuados</p>	<p>Dotar de ambientes seguros para la población de la Parroquia Rural Guayas</p>	<p>5 medidas de seguridad implementadas hasta el 2024</p>	<p>Toda la parroquia</p>	<p>GADPRG Ministerio del Interior Ciudadanía</p>	<p>SS000</p>	<p>GADPRG Ministerio del Interior Otros</p>	<p>2021-2024</p>
<p>Realizar un estudio de necesidades y gestionar su aplicación hasta el 2024</p>	<p>Número de personas beneficiadas por el plan</p>	<p>Proyecto para "Gestión de ampliación y mejoramiento de la cobertura de telefonía e internet"</p>	<p>Fomentar la ampliación y mejoras de la cobertura de telefonía e internet en la parroquia</p>	<p>2 proyectos implementados hasta el 2024</p>	<p>Toda la parroquia</p>	<p>GADPRG CNT Ciudadanía</p>	<p>51100</p>	<p>GADPRG CNT Otros</p>	<p>2021-2024</p>



7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	OE5: Fortalecer el sistema de gobierno del GAD parroquial y su gestión con eficiencia y transparencia	Realizar un estudio de necesidades y gestionar su aplicación hasta el 2024	Número de personas y comunidades beneficiadas por el plan	COOTA D Artículo 65 literal c	Proyecto para el "Fortalecimiento de la vitalidad parroquial"	Generar satisfacción en la ciudadanía a por la calidad vial rural ofreciendo una movilidad externa eficiente.	50% de vías rurales adecuadas hasta el 2024	Toda la parroquia	GADPRG GADP Ciudadanía	1.250.000	GADPR G GADP	2021-2024
		Implementar un plan de Gestión de riesgos hasta el 2024	Número de acciones de prevención, promoción y difusión realizadas	COOTA D Artículo 140	Proyecto para la "Prevención y mitigación de riesgos en el territorio parroquial"	Ofrecer seguridad a las familias en asentamientos irregulares	50% de la población consciente sobre los riesgos hasta el 2024	Toda la parroquia	GADPRG GADMEE Ciudadanía	1.200.000	GADPR G GADM EE	2021-2024
		Elaborar y Gestionar un plan para captar la cooperación internacional	Número de proyectos en portafolio	COOTA D Artículo 65, literal a)	"Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Parroquia Rural Guayas"	GADPRG fortaleciendo e impulsando el desarrollo local	3 Herramientas de gestión elaboradas y aplicándose hasta el 2024	Toda la parroquia	GADPRG Ciudadanía	2.050.000	GADPR G	2021-2024



<p>cia con énfasis en el PDOI y cooperación para el desarrollo.</p>	<p>Aplicar al menos 3 herramientas que fortalezcan los espacios de participación de la ciudadanía implementando al menos una escuela de formación de líderes en participación social anual hasta el 2024</p>	<p>Numero de herramientas aplicadas</p>	<p>COOTA D Artículo 65, literal f).</p>	<p>"Fortalecer el tejido social de la Parroquia Rural Guayas"</p>	<p>Fomentar la participación de la ciudadanía en el ámbito del Desarrollo Local.</p>	<p>Al menos 2.000 personas mayores de 16 años participando activamente en actividades políticas del cantón El Empalme (planificación, presupuesto, control social, cultura, etc....) hasta el 2024</p>	<p>Toda la parroquia</p>	<p>GADPRG Ciudadanía</p>	<p>4650</p>	<p>GADPRG</p>	<p>2021-2024</p>
---	--	---	---	---	--	--	--------------------------	------------------------------	-------------	---------------	------------------



Alineación del PDOT (vigente) al nuevo Plan Nacional de Desarrollo PND 2021-2025

PLAN PLURIANUAL DE TRABAJO DE CANDIDATOS A MIEMBROS DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL GUAYAS DEL CANTÓN EL EMPALME, PERIODO 2023– 2027.

Organización política	Partido Revolución Ciudadana, Lista 5
Jurisdicción Territorial	Parroquia Rural Guayas del Cantón El Empalme
Dignidad a la que aspiran	Miembros de la Junta Parroquial Guayas
Nombre de los candidatos	<p>PRINCIPALES</p> <p>Carrera Cedeño Walter Antonio Bajaan Alvarado Mayra Isabel Morales Carreño Orlando Mauricio Vergara Martillo Mayvelin Camila Hurtado Pisco Leonardo Juvenal</p> <p>ALTERNOS</p> <p>Palacios Espinoza Dalia María Pinargote Macías Ronald Mauricio Correa Menéndez Maira Maricela Rodríguez Ávila Justin Ariel Choez Delgado Rosa Luciana</p>
Periodo de planificación	4 años
Visión 2027	En el año 2027 la parroquia Guayas logrará alcanzar la optimización productiva, basados en organizaciones comunitarias y la gestión decidida de las autoridades en el territorio para mejorar los servicios básicos de los asentamientos, propendiendo a la inclusión de grupos prioritarios en el desarrollo social, mejorando la estructura vial y conectividad de la parroquia.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Guayas es una Parroquia Rural del Cantón El Empalme, está ubicada en el Norte de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, América del Sur. La parroquia Guayas está situada a 11 Km. de la cabecera Cantonal El Empalme, es una importante zona agrícola, ganadera, con significativos remanentes de bosques nativos, relevantes paisajes escénicos.

Queda a 185 Km. de la Ciudad de Guayaquil, a unas tres horas de distancia por carretera asfaltada



Principales Características:

La Parroquia Guayas, colindante con la provincia de Manabí y Los Ríos, constituye una región que actualmente se ha desarrollado rápidamente y muestra cambios radicales producto de la gestión de sus entes políticos. La Parroquia GUAYAS está conformada por la cabecera parroquial y 85 recintos. De conformidad a los datos provisionales entregados por el INEC del censo poblacional del 2.010. La parroquia GUAYAS tiene una superficie de 185 Km², es una población rural, la parroquia tiene 18251 habitantes. Su clima está marcado por dos estaciones claramente marcadas; el invierno y el verano. El invierno se caracteriza por la presencia de lluvias e incremento de la temperatura y el verano por la temperatura baja y estación seca. Los meses de lluvias son de enero a mayo y el verano de junio a diciembre.

Infraestructura

Guayas cuenta con la Casa Parroquial, 2 Unidades de Policía Comunitaria (UPC), Sub centros del MSP, Sub centros del Seguro Campesino, Escuelas, cementerios.

**DIAGNOSTICO PARTICIPIATIVO DE LA SITUACIÓN PARROQUIAL
PARROQUIA: GUAYAS
PARTICIPANTES: CANDIDATOS A MIEMBROS DE JUNTAS PARROQUIALES DEL GAD GUAYAS**

COMPETENCIAS	DATOS ACTUALES	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
Planificar junto con otras instituciones del sector público	Plan de desarrollo y ordenamiento territorial fue realizado el 2021.	Desactualización de la información del PDOT	Impulsar ante la junta parroquial la actualización del PDOT y generarlo en base a las nuevas tendencias de planificación
Planificar construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia	Jóvenes y adultos sin espacios para prácticas deportivas	Insuficientes equipamientos de los espacios para la práctica deportiva en la cabecera parroquial y en los recintos o comunidades	Impulsar ante la junta parroquial el equipamiento de canchas de uso múltiple en comunidades rurales
	Canchas deportivas sin equipamientos respectivos		
Planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural	Niños y adultos de las comunidades y de la parroquia no cuentan con espacios de esparcimientos, no tienen bibliotecas, desconocimiento del uso efectivo de la informática.	Alta incidencia de jóvenes y adultos en el consumo de alcohol y drogas	Promover ante la junta parroquial la implementación de centros o espacios de integración, recreación y desarrollo cultural en las comunidades
	Jóvenes no tienen espacios para distracción		
Planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural	Inconvenientes en traslado de productos en inviernos, escaso transporte por mal estado de las vías, dificultad de movilización hacia la cabecera parroquial y cantonal	Vías rurales en mal estado	Gestionar ante la Junta Parroquial la implementación de cámaras de vigilancias comunitarias. Y fortalecer junto las entidades de policías comunitarias.
			Proponer ante la junta parroquial la implementación de un programa de mejoras de vías rurales en coordinación con el Consejo Provincial, y en convenios con el GAD Municipal.
			Implementar convenios en las comunidades de arreglos de lomas con la

<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>	<p>Aéreas deforestadas por agresiva ocupación de espacios para la agricultura</p>	<p>Deficientes productividad de los suelos</p>	<p>realización de huellas vehicular de concreto.</p>
<p>la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>	<p>Personas con capacidades especiales sin derechos laboral, son considerados carga familiar, no se les da los espacios necesarios para su desarrollo</p>	<p>Escasa inserción laboral de personas con capacidades especiales</p>	<p>impulsar ante la junta parroquial la implementación de un vivero comunitario con especies nativas y de producción.</p>
<p>Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de Gobierno</p>	<p>Comunidades o recintos se abastecen de agua de ríos o pozos o vertientes contaminadas</p>	<p>Altos índices de enfermedades gastrointestinales por el consumo de agua contaminada</p>	<p>proponer ante la junta parroquial la gestión ante el consejo municipal para la implementación de sistema de agua aptas para el consumo humano en las comunidades o recintos, como también la purificación de la misma.</p>
<p>Comunidades sin programas de letrinas, cabecera parroquial con deficiencias en la eliminación de excretas, sistemas de agua en la cabecera parroquial sin tratamiento de potabilización</p>	<p>Comunidades sin programas de letrinas, cabecera parroquial con deficiencias en la eliminación de excretas, sistemas de agua en la cabecera parroquial sin tratamiento de potabilización</p>	<p>Riesgo de contaminación a la salud de los ciudadanos y ciudadanas por agua contaminadas por inexistencia de tratamiento de aguas servidas</p>	<p>Proponer ante la junta parroquial la implementación de pozos profundos y la red de abastecimiento de agua potable en los recintos y su respectiva purificación</p>
<p>Comunidades sin programas de letrinas, cabecera parroquial con deficiencias en la eliminación de excretas, sistemas de agua en la cabecera parroquial sin tratamiento de potabilización</p>	<p>Comunidades sin programas de letrinas, cabecera parroquial con deficiencias en la eliminación de excretas, sistemas de agua en la cabecera parroquial sin tratamiento de potabilización</p>	<p>Riesgo de contaminación a la salud de los ciudadanos y ciudadanas por agua contaminadas por inexistencia de tratamiento de aguas servidas</p>	<p>impulsar ante el concejo municipal la coordinación para mejorar los servicios de agua potable y eliminación de excretas en la cabecera parroquial Gestionar ante la junta parroquial la construcción de letrinas en las comunidades y recintos</p>



<p>Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base</p>	<p>Comunidades con escasos sistema de alumbrado público</p>	<p>Peligro en los habitantes del sector por inexistencia de alumbrado en las comunidades</p>	<p>Gestionar ante CNEL los requerimientos de los ciudadanos de la parroquia</p>
<p>la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base</p>	<p>Recintos o comunidades desorganizadas, no cuentan con directiva s, no tienen estructuras ni definidas sus realidades territoriales.</p>	<p>Deficiencias en la estructura organizacional e institucional de las comunidades, recintos, clubes y la Junta parroquial</p>	<p>Promover ante la junta parroquial el fortalecimiento institucional de la Junta Parroquial, comunidades, recintos y clubes de la parroquia. Gestionar ante la junta parroquial la implementación de proyectos deportivos para niños, niñas, jóvenes, adultos</p>
<p>la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base</p>	<p>Dirigentes desconocen derechos de participación, silla vacía, presupuestos participativos, control y seguimiento de la planificación anual, no saben evaluar una rendición de cuentas</p>	<p>Deficiente participación de ciudadanos y ciudadanos en la construcción del desarrollo del territorio</p>	<p>Proponer a la junta parroquial institucionalizar las instancias de participación ciudadana, veeduría y fiscalización.</p>
<p>Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos</p>	<p>Obras demoradas en la ejecución, sistema de recolección, manejo y tratamiento sin ningún control, consumo de agua contaminada</p>	<p>Inexistente sistema de veedurías en la ejecución obras y la prestación de servicios en la parroquia</p>	<p>Promover el monitoreo de la calidad de los servicios básicos que provee el municipio en la parroquia.</p>

VISIÓN

Impulsar el desarrollo social, económico, productivo, y agrícola; fomentando la seguridad y participación ciudadana mediante planes estratégicos que garanticen el desarrollo de la Parroquia y sus comunidades

OBJETIVOS GENERALES

Servir a la parroquia rural guayas con honestidad, transparencia y eficacia apegados a la normativa que rige para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales hacia la satisfacción de las necesidades de nuestros ciudadano; generando espacios de participación para la consecución de obras y servicios para el Buen Vivir.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Biofísico. -. Promover la planificación del territorio para un desarrollo sustentable y sostenido

Sociocultural. - Impulsar ante la junta parroquial la implementación de espacios de recreación y esparcimiento en la cabecera parroquial y en las comunidades o recintos.

Económico. - Impulsar ante la junta parroquial la coordinación con el Consejo Provincial para un programa de mejoras en la vialidad rural.

Asentamientos Humanos. - Impulsar el fortalecimiento de las capacidades organizacionales de las comunidades o recintos conjuntamente con el GAD parroquial.

Movilidad, Energía y Conectividad. - Proponer ante la junta parroquial el desarrollo de proyectos de carácter productivos en coordinación con el consejo Provincial.

Político Institucional y Participación Ciudadana. - Mejorar el servicio de la Junta Parroquial, impulsando la participación ciudadana



PLAN PLURIANUAL

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES
Promover la planificación del territorio para un desarrollo sustentable y sostenido.	Solicitar actualización del concejo de planificación
	Proponer la actualización del PDOT
Impulsar ante la junta parroquial la implementación de espacios de recreación y esparcimientos en la cabecera parroquial y en las comunidades o recintos	Impulsar ante la junta parroquial el equipamiento de canchas de uso múltiple en comunidades rurales
	Promover ante la junta parroquial la implementación de centros o espacios de integración y desarrollo cultural en las comunidades
	Proponer ante la junta el realizar los estudios y diseños de espacios de recreación y esparcimientos para la cabecera parroquial y las comunidades o recintos
Impulsar ante la junta parroquial la coordinación con el consejo Provincial para un programa de mejoras de la vialidad rural	Gestionar la realización de los estudios para el programa de mejora de las vías rurales
	Aprobar ante la junta parroquial la autorización para la realización de un convenio con el Consejo provincial
Proponer ante la junta parroquial el desarrollo de proyectos de carácter productivo en coordinación con el consejo provincial	Impulsar la conformación de un convenio Tripartito entre el MIPRO, Consejo provincial y junta parroquial
	Aprobar en el presupuesto la distribución de recursos para proyectos productivos
	Realizar el seguimiento a la gestión
Proponer la gestión de financiamiento de proyectos por parte de organismos internacionales	Impulsar Realizar los estudios respectivos para la formulación de los proyectos
	Aprobar la contratación de proyectos integrales de desarrollo para las comunidades o recintos

MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTIÓN

De conformidad a lo establecido en el Art. 97 del Código de la Democracia se respetara el derecho ciudadano de acceder libremente a la información pública y las actividades de rendiciones de cuentas se efectuarán anualmente además se respetara el proceso constitucional establecido en el Art. 18 numeral 2 se impulsará el sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos de los ciudadanos de la parroquia

A continuación se presentará mecanismos y herramientas a utilizarse



MECANISMO	HERRAMIENTA
De estructura Institucional	Espacios permanentes de procesamientos de peticiones de información pública
De contacto directo con la ciudadanía	Reuniones trimestrales, con los ciudadanos y ciudadanas organizados Asambleas Parroquiales
De la democracia Electrónica	Página Web Informes anuales - rendición de cuentas
Publicaciones periódicas	Revista informativa

MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTIÓN

De conformidad a lo establecido en el Art. 87 del Código de la Democracia se respetará el derecho ciudadano de acceder libremente a la información pública y las autoridades en sus rendiciones de cuentas se abstendrán de ocultar o distorsionar el proceso constitucional establecido en el Art. 18 numeral 2 se fortalecerá el sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos de los ciudadanos en los períodos.

A continuación se presentará mecanismos y procedimientos a utilizar:



Para dejar constancia de lo contenido en el presente documento, suscribimos a continuación:

PLAN DE TRABAJO

PRINCIPALES

Carrera Cedeño Walter Antonio
C.I.: 0924432792
PRIMER VOCAL PRINCIPAL

Bajaña Alvarado Mayra Isabel
C.I.: 1204641698
SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL

Morales Carreño Orlando Mauricio
C.I.: 1309323606
TERCER VOCAL PRINCIPAL

Vergara Martillo Maybelin Camila
C.I.: 0956534754
CUARTO VOCAL PRINCIPAL

Hurtado Pisco Leonardo Juvenal
C.I.: 1206137885
QUINTO VOCAL PRINCIPAL

ALTERNOS

Palacios Espinoza Dalia María
C.I.: 1311708018
PRIMER VOCAL ALTERNO

Pinargote Macías Ronald Mauricio
C.I.: 1205780321
SEGUNDO VOCAL ALTERNO

Correa Menéndez Maira Maricela
C.I.: 0921584611
TERCER VOCAL ALTERNO

Rodríguez Ávila Justin Ariel
C.I.: 0956753636
CUARTO VOCAL ALTERNO

Choez Delgado Rosa Luciana
C.I.: 0942375122
QUINTO VOCAL ALTERNO

Ranier Hinojosa Negrete
C.I.: 0920643244
Secretario Ad Hoc Movimiento Revolución ciudadana Lista 5